

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0133**
NEUQUEN **26 FEB 2018**

VISTO:

El Expediente OE n° 6959-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 190 de fecha 11 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000840 y n° 0003-0000841 por \$ 205.000.- (Pesos Doscientos Cinco Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Octubre/2017;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1176/2016, y dado la necesidad de continuar con el servicio, atento a que las motoniveladoras realizan el acondicionamiento de calles, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que a fs. R11, obra el detalle de Barrios donde realizó tareas la máquina interno M82 y a fs. 20/21 certificación del interno 056, detallando días, equipo usado y tareas donde se realizaron los trabajos;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 168/18 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 9236;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

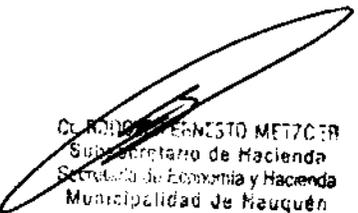
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


CLAUDIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



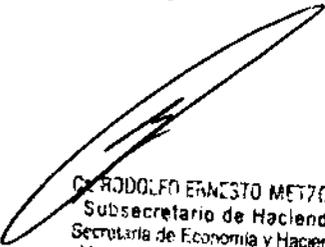
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000840 y 0003-00000841 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total **PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000.-)** por el servicio de alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Octubre/2017, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza - Molina



RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2171</u>
Fecha <u>23 / 02 / 2018</u>